

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-14-72 hectáreas del ejido San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, destinadas a la construcción del canal y camino de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 1727 de fecha 12 de julio de 1966, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN SALVADOR ATENCO", del Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará "Anillo Rama Oriente", comprometiéndose la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, procediéndose desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Que por Resolución Presidencial

de fecha 15 de enero de 1920, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 21 de febrero del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 245-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad, por Resolución Presidencial de fecha 6 de junio de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de julio del mismo año, se amplió de ejido al poblado de que se trata con 1,535-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución en su oportunidad; para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de fecha 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 6-22-23 Hs., fueron valuadas en la cantidad de \$52,889.55; que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales, del Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-14-72 hectáreas del ejido San Pedro del Rincón Municipio de Villa Victoria, Méx., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, destinadas a la construcción del canal y camino de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I, VI y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 6-22-23 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "SAN SALVADOR ATENCO", a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará "Anillo Rama Oriente", quedando a cargo de dicha empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$52,889.55 que ingresará al Fondo Común del Ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el Artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto la empresa solicitante previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, expropiése al ejido de "SAN SALVADOR ATENCO", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie de 6-22-23

Hs. SEIS HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 20 KV., que se denominará "Anillo Rama Oriente".

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$52,889.55; CINCUENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese este Decreto, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de febrero de 1972).

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR CELSO FERRUSCA VALDEZ

PRESENTE.

DAVID FERRUSCA GONZALEZ, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Honduras 105 de esta Ciudad con estas colindancias: Vértice Poniente, hacia el Oriente, una línea quebrando hacia el Norte, por estas dos con Juana Alvarez; Norte, José López Huerta; Oriente, Raymundo Peña; Sur, Pedro Medina Burgos; Poniente, calle Honduras que es la de su ubicación, con superficie aproximada 279.13 M2.

El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca Méx., 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

356.—26 febrero, 4 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCA MARTINEZ DE LA CRUZ, en el expediente Número 559/71, promueve Diligencias de Inmatriculación, justificar posesión del predio "XALTITAC", ubicado en Sn. Pablo Atzacalpan de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros artes con Victoriano Santana, hoy con Eulalio Santana; Sur, 10.00 metros con Carretera; Oriente, 47.50 metros antes con Macario Ortega, hoy con Darío Durán; Poniente, 47.50 metros antes con María Asunción Martínez, hoy con Patricia Martínez.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el "Rumbo", editan Ciudad Toluca, Méx., y se expiden en la Ciudad de Chalco, Méx., a los 20 días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

359.—19, 11 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR CELSO FERRUSCA VALDEZ.

PRESENTE.

JUANA ALVAREZ VDA. DE FERRUSCA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Honduras 105 de esta Ciudad con estas colindancias: Norte, José López Huerta; Oriente, David Ferrusca; Poniente, calle de Honduras que es la de su ubicación; Sur, David Ferrusca, con superficie 160.36 M2. El juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

354.—26 febrero, 4 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. CLAUDIO GOMEZ

PRESENTE.

AURELIA RAMOS VDA. DE GOMEZ, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en el Rancho "La Fe" en términos del pueblo de San Francisco Xonacatlán, con estas medidas y colindancias: Norte, 192.20 metros con Eligio Medina; Sur, 200.00 metros con Guadalupe Santos; Oriente, 51.00 metros con carril a Xonacatlán; Poniente, 51.00 metros con Alfonso Silva, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta.

El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Lerma, Estado de México., a 29 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho, 357.—26 febrero, 4 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Sra. LUCIA REYES GARCIA.

Presente.

FIDEL QUIROZ ROJAS, ha promovido contra usted este Juzgado Juicio Divorcio Necesario fundándose siguientes hechos: establecieron domicilio conyugal en Avenida Hidalgo sin número en Chapultepec, Méx., durante su unión no procrearon hijos ni obtuvieron bienes; desde mil novecientos cuarenta y dos la señora LUCIA REYES GARCIA abandonó sin mediar disgusto y sin faltar a sus obligaciones e. hogar conyugal; hasta la fecha no ha regresado al hogar.—El Ciudadano Juez admitió la demanda y acordó se le emplazara a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndolo saber que dentro término treinta días partir última publicación deberá presentarse este Juzgado, apercibida de no hacerlo seguirá juicio rebeldía y posteriores ratificaciones por ratulón, quedando copias de traslado en Secretaría del Juzgado.—Doy fe.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno".—El Secretario del Juzgado, Lic. Amada Macedo Segura.

381. 4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MARIA CRISTINA

PRESENTE.

JUAN FLORES ROJAS, demanda a usted en juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casucha y fracción de terreno ubicados en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: Norte, camino a Morelia; Sur, Hilario Flores; Oriente, camino a Toluca; Poniente, Carmela Rosales, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura correspondiente. El Juez dio entrada a esta demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, México, a 16 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

400.—4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

ANGEL SANCHEZ Y LEONOR RODRIGUEZ DE ZANCHEZ

PRESENTE.

MARINA GUADARRAMA VDA. DE CONSUELO le demanda a usted en el Juicio Escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la fracción de casa, ubicada en Zinacantepec, Edo. de Méx., número dos del Jardín Francisco I. Madero con estas colindancias: Oriente, con parte restante de la casa; Poniente, Callejón del Prado; Norte, Miguel Carvajal; Sur, la misma medida con Jardín Francisco I. Madero que es la de su ubicación. Ocupa una superficie de 89.71 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a veintiséis de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

398.—4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

LEONOR VDA. DE ROMERO

PRESENTE.

ROSA CHAVEZ DE ROMERO, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en pueblo de Capulitlán de este Municipio con estas colindancias: Oriente a Poniente, y de Sur a Norte, por el Oriente Pablo García; Poniente, Telésforo Flores; Sur, Anastasio Garcés Norte, Antonio Morán. Dicho inmueble tenía una superficie de 889.06. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

399.—4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA. ROSA HERNANDEZ DE ROJAS.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el Sr. Roberto Rojas Jiménez, en contra de usted, por ignorar su domicilio se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1972. El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

418.—4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Sra. Ma. del Carmen Hernández Vázquez.

En el Juicio de Divorcio Necesario número 65/973, seguido en contra de Usted por Pedro Vega Jiménez, basándose como causal la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada, se le emplaza a Juicio, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado

dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, se le seguirá el Juicio en rebelía, quedando las copias de traslado a su disposición en este Tribunal para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", editada en Toluca, Méx., y en los Estados de este Juzgado, se expide el presente a los 9 días del mes de febrero del año en curso. Secretario Civil, Jess Nava Muñoz.

434.—4, 11 y 18 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA. IRMA HERNANDEZ DE MIRANDA.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor Alfredo Miranda Esquivel, en contra de usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

408.—4, 11 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MARIA LUZ GUADARRAMA VDA. BECERRIL, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, efecto acreditar posesión inmueble: Norte, 59.50 Mts. con José Ruiz; Sur, 48.50 Mts., 40.00 Mts., 7.30 Mts. con Escuela Secundaria; Oriente, 17.70 Mts. Julián Ruiz; Poniente, 10.70 Mts. José Ruiz; ubicado Atlacomulco, Méx., para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días para que personas se crean con mayores derechos presenten a deducirlo en términos Ley. A 24 de Febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

389.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ELOY Y SERGIO MIRANDA HERNANDEZ, promueven Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión dicen tener tiempo y condiciones aptas prescribir terreno ubicado Monte de Peña, linda: Norte, 52 metros José Luis Chávez; Oriente, tres líneas, 7, 18 y 110 metros Silvestre Miranda y Celadonio Monroy y Suroeste, 125 metros Camino Vecinal; paganse contribuciones por Pascual Chávez.

Publiquense edictos tres veces tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, febrero 25 de 1972.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

382.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SANTIAGO FUENTES CARRANZA, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuam acreditar posesión de diez años a esta fecha, de un terreno, denominado SOLAR DE LA CASA, ubicado en Axotlán, Municipio de Tepatzotlán, que mide y linda: Norte, 35.00 Mts. con Joaquín González; Sur, 35.00 Mts. con Ignacio Terrazas; el Oriente, 16.80 Mts. con Camino Nacional; y Poniente, 9.50 Mts. con Dolores Terrazas, con superficie de 460.25 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 28 de Febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

383.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Sánchez Sanáoval endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S. A., VS. Antonio Sánchez Vilchis y Elisa Méndez de Sánchez y Sergio Salas Juárez. El Juez 2º Civil de esta Ciudad señaló las 10.30 horas del día quince de marzo del año en curso, para la primera almoneda de remate de un televisor marca Magna Voz tipo Capricornio cuatro botones de control número de serie 234554; un regulador de voltaje marca Sclar en color gris número de serie 70-L-1032, una máquina de coser marca Alfa con cabeza en color azul con siete cajones con número de matrícula 50213055, un juego de Comedor que consta de vitrina con cuatro cajones y espejos a los lados mesa rectangular, trinchador color café y seis sillas forradas de tela amarilla. Sirve de base para el remate la cantidad de tres mil cuatrocientos pesos. Se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 16 de Febrero de 1972.—El 2º Secretario, Fidencia Hernández Yslas.

385.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en este Juzgado por CASA SALAZAR, S. A., en contra de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MORELOS, S. A., el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las nueve horas del día diecisiete de Marzo próximo para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Una Máquina Eléctrica marca Lincoln trifásica Horizontal de 200 Amps. Mod. SAE-200 CPDE-5017 serie A-466656 \$6,500.00. Una Máquina Eléctrica marca Lincoln Trifásica Horizontal de 200 AMPS. MOD. SAE. 200 CODE 5017. SERIE A466675 6,500.00. Una Máquina Eléctrica Lincoln Trifásica Horizontal de 200 MPS. MOD. SAE. 200. CODE 5017 serie ... A-466668. \$6,500.00. Una Máquina Eléctrica marca Lincoln Trifásica Horizontal de 200 AMPS. MOD. SAE. 200-CODE 5017 SERIE A466673 \$6,500.00. Una máquina eléctrica Lincoln trifásica Horizontal de 200 AMPS. MODE. SAE-200-CODE 5017 SERIE A-466689 \$6,500.00. Una máquina Eléctrica marca Lincoln trifásica Horizontal de 200 AMPS. MOD. SAE. 200 CODE 5017 SERIE A466672 \$6,500.00. Una Máquina de escribir marca Olivetti-82 con Carro de 225 Pulsaciones serie Núm. 8556959.—\$3,000.00. Un ventilador marca "MOGUM" de dos velocidades de Doce pulgadas serie 4425. TOTAL: de base la cantidad de \$42,300.00 lo que se hace saber al público general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

386.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GABRIEL MIRANDA CASTRO promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "Sacamora", ubicado Santa Cruz Atizapán, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 21 metros con camino Tianguistenco-Toluca; Sur, 21 metros con Palermón Vega; Oriente, 124.50 metros con sucesión Harmanegildo Iturbe; Poniente, 124.50 metros con Felipe Mancilla. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentarse a deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 25 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

387.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN SANCHEZ CASTRO promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más de veinte años respecto terreno labor denominado "La Sacamora" ubicado Santa Cruz Atizapán, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 82 metros con camino real; Sur, 80 metros con Neri Conde; Oriente, 48 metros con Agustín Barbabosa; Poniente, 41 metros con Elpidio Ramírez. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento aquellas personas creyeren tener mejor derecho y presentarse a deducirlo en términos Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 25 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

388.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SALOMON TORRES PERETE, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio para construir ubicado en calle Constituyentes poblado Tianguistenco, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.25 metros con Calle Constituyentes; Sur, 10.25 metros con Leopoldo Torres Alvaro; Oriente, 28 metros con Leopoldo Torres Alvaro; Poniente, 28 metros con Angel Torres Tapia. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento aquellas personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 26 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

389.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARCELINA SILVA NAVA promueve diligencias de información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casucha en el barrio de Santa Cruz del Poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, por el término y condiciones de Ley: Norte, 13.30 Mts. con Cuneta y terreno del Rancho de San José Guadalupe; Sur 13.40 Mts. con Calle de Allende y Terreno del Sr. Juan Valdez; Oriente, 173.90 Mts. con Petra Nava Nava; Poniente 173.90 Mts. con Florencia Nava Nava; con superficie total de 2,312.87 Mts. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

390.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN TRUJANO ALMERAYA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominado "COATLAN", ubicado en San Francisco Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Méx., el cual mide y linda: al Norte, 83.00 Mts. con Tiburcio Espinosa; al Sur, la misma medida con Gregorio Trujano; al Oriente, 27.00 Mts. con camino y al Poniente, la misma extensión con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

391.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULINO CARDENAS RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum respecto del inmueble denominado "A'ENANCO", ubicado en Ixtapan de este Municipio el cual mide y linda: al Norte, 192.00 Mts. con Delfin Sánchez; al Sur, 192.00 Mts. con Fortunado Ramos; al Oriente, 33.60 Mts. con Zanja; al Poniente, 33.60 Mts. con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**.

392.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PAULINO AVILA ALVARADO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad de un terreno ubicado en el Salitre perteneciente al Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda: al Norte, 660.00 metros con Cruz Matías; al Sur, 330.00 con Cruz Matías; al Oriente, 608.00 M. con Cruz Matías y al Poniente 380.00 metros, con Demetrio Nolasco.

Para su publicación por el término de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Bulmaro Díaz Serrano**.

393.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO SALES DIAZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum del predio denominado "XOCHILTEPEC", ubicado en el Barrio de Santiago Municipio de Tezoyuca, mide y linda: Norte, 6.76 Mts. Zeferino Valencia; Sur 19.06 Mts. J. Cruz Linares; Oriente 21.05 Mts. Inocente Sales; Poniente, 18.82 Mts., Zeferino Valencia.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, a los once días de enero de mil novecientos setenta y dos, en Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

394.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON Y JOSE URBINA VELAZQUEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio denominado "SENTECALCO", ubicado en el Barrio de Huitznahuac del Municipio de Chiautla en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 60.15 metros con camino; al Sur, 60.21 metros, con Norberto Peralta; al Oriente, 18.45 metros, con calle; al Poniente, 22.65 metros con Arcadio García.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Mario Quezada Maya**.

395.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora FIBURCIA BALCAZAR VIUDA DE AMBRIZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum sobre el terreno de común repartimiento denominado "XACALCO" ubicada en el pueblo de Pa-

paloita, Municipio del mismo nombre, que mide y linda: al Norte, 124.82 Mts. con José Velázquez; al Sur, 88.82 Mts. con Ma. Cruz Balcázar de Carpinteyro; al Oriente, 68.71 Mts. con camino y al Poniente, 55.30 Mts. con Alejandra Venegas.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", expido el presente en Texcoco, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

396.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

J. CONCEPCION JUAREZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno de común repartimiento, denominado CUELLAMIL, ubicado en San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 88.00 Mts. con zanja mediana; Sur, 87.00 Mts. con Trinidad Sierra; al Oriente, 29.00 Mts. con Sabino Rosas Sánchez y Poniente, 32.00 con Guadalupe Peralta y Agustín Cortés, con superficie de 2,226.00 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 28 de Febrero de 1972.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

384.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora María Cruz Balcázar de Carpinteyro, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del urbano denominado "SAUC-TEPAC" ubicado en la Cabecera del Municipio de Papalotla de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 61.36 metros con Riburcia Balcázar viuda de Ambriz; al Sur, 75.50 metros con Tomasa Ríos viuda de Rivera; al Oriente, 11.40 metros con camino y Poniente, igual medida, Carlos Ríos.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, se expide, debiéndose publicar en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo",—Texcoco, Méx., febrero diez de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, **Mario Maldonado Salazar**.

397.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARTEMIO SANCHEZ RUEDA, promueve Información Ad-perpetuum con objeto acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulca siguientes características: Norte, 15.25 mts., Eulalia Guardia; Sur, 15.00 Mts., calzada Las Fuentes; Oriente, 20.00 Mts., calle sin nombre; Poniente, 20.00 Mts., Roberto Cid; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos al Juzgado. El Oro, Méx., a 22 de febrero de 1972.—Damos fe.—T. de A., **C. Petra Barranco Rocha.—T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez**.

404.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BEATRIZ QUINTANA, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble Tamascalcingo, Méx., siguientes características: LOS FRESNOS, Norte, 75.60 Mts., calle Allende; Sur, 61.00 Mts., y 22.00 Mts., calle Abasola; Oriente, 90.00 Mts., Los Fresnos; Poniente, 54.35 Mts., y 33.80 con Sabina Abarrón. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 23 de febrero de 1972.—Damos fe.—T. de A., **C. Petra Barranco Rocha.—T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez**.

405.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INOCENCIA PLATA JARDON, promovió en este Juzgado diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapaltilán de este municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con casa con estas colindancias: Norte, León Estrada; Sur, Calle Guerrero de su ubicación; Poniente, Teodora Plata; Oriente, Amparo Plata. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derechos que pueden venir a deducirlo en términos de Ley, y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1972. Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

401.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISABEL FLORES DE LEON PERALTA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Jerónimo Chicahuatlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de seis años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe una casa con terreno anexa con estas colindancias: Norte, Elicio León Paralta; Sur, Calle S de Mayo; Oriente, Escuela de San Jerónimo Chicahuatlán; Poniente, Calle Emilio Carranza, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 18 de febrero de 1972.—Day fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

402.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN GARRIDO TORRIJOS, promueve Información Ad-perpétuum acreditar posesión inmueble ubicado Temascalcingo, Méx., siguientes características: ubicado Puragua, Norte, 40.50 Mts. y 170.00 Mts. con Camino Nacional; Sur, 124.80 Mts. y 60.50 Mts. Arroyo Guajero; Oriente, 103.40

Mts., 25.00 Mts. y 109.10 Mts., Hermanos Solache; Poniente, 193.30 Mts. Herederos Sebastián Mendoza. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos por tres veces, cada tercer día, persona créase mayores derechos acuda a deducirlos al Juzgado. El Oro, Méx., a 23 de febrero de 1972.—Damos fe.—T. de A., C. Petra Barranca Rocha.—T. de A., C. Gabriel Manroy Sánchez.

403.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIANO JIMÉNEZ ROJAS, promovió información Ad-perpétuum respecto del terreno de común repartimiento llamado "SANTO LLANO" ubicado en Santiaguillo del Municipio de Tezoyuca de este Distrito, que mide y linda: Norte, 82 metros, Tranquilina García; Sur, 61.48 metros, Leonardo Salas; Oriente, 41.05 metros, Buenaventura Salas, y Poniente, igual medida Ejidos de Tezoyuca.

Se expide para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", Texcoco, Méx., febrero ocho de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

407.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICENTE BAJONERO CUEVAS, promueve Información Ad-perpétuum acreditar posesión inmueble Atlacomulco, siguientes características: "EL CERRO" Norte, 20.00 Mts. Esteban Cárdenas; Sur, 20.00 Mts., Teresa Collin; Oriente, 10.00 Mts., Agustín Martínez; Poniente, 10.00 Mts., Av. Hidalgo. C. Juez ordena publicidad edictos por tres veces, cada tercer día, persona créase mayores derechos acuda a deducirlos Juzgado. El Oro, Méx., a 22 de febrero de 1972.—Damos fe.—T. de A., C. Petra Barranca Rocha.—T. de A., C. Gabriel Manroy Sánchez.

406.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CELERINA ESCUTIA SALAZAR, promueve Información Ad-perpétuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena del Municipio de San Mateo Atenco, Norte, 78 metros con Camino Nacional; Sur, 78 metros con Felipe Escutia Salazar; Oriente, 28 metros con Serafín Escutia; Poniente, 28 metros con J. Cruz Escutia Salazar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Day fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

409.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO ESTRADA OCAMPO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con Casa Hogar; Sur, con paso, Oriente, Sr. Mario Estudillo Lule; Poniente, Angela Sánchez de Mercado. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

410.—4, 8 y 11 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. CRUZ ESCUTIA SALAZAR, promueve Información Ad-perpétuum para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de San Mateo Atenco, Norte, 25.67 metros con Zanja y Quintín Palomares; Sur, 25.67 metros con Camino Nacional; Oriente, 71.50 metros con Inocenta Escutia Salazar; Poniente, 71.50 metros con Hugo Gasca Salazar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Day fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

411.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIPE ESCUTIA SALAZAR, promueve Información Ad-perpétuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena del Municipio de San Mateo Atenco, Norte, 78 metros, con Celerina Escutia Salazar; Sur, 78 metros, con Tomasa Escutia Salazar; Oriente, 28 metros, con Serafín Escutia; Poniente, 28 metros con Herederos de Fernando Flores García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Day fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

412.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ HINOJOSA ESCUTIA, promueve Información Ad-perpétuam, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena del Municipio de San Mateo Atenco. Norte, 78 metros con Felipe Escutia Salazar; Sur, 78 metros con Zanja y Leobardo Zepeda; Oriente, 28 metros, con Herederos de Miguel Sandoval; Poniente, 28 metros con Herederos de Fernando Flores García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

413.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROSA MORENO ESCUTIA, promueve Información Ad-perpétuam, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Atenco, México. Norte, 25.67 metros con Zanja y Quintín Palomares; Sur, 25.67 metros con Camino Nacional; Oriente, 71.50 metros con Ramón Barrón; Poniente, 71.50 metros, con Inocenta Escutia Salazar. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

414.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

INOCENTA ESCUTIA SALAZAR, promueve Información Ad-perpétuam, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Atenco, México. Norte, 25.67 metros, con Zanja y Quintín Palomares; Sur, 25.67 metros con Camino Nacional; Oriente, 71.50 metros con Cruz Escutia Salazar; Poniente, 71.50 metros, con Gregorio Escutia Salazar. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

415.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CATALINA CORTINA O. DE MARTINEZ DE VELAZCO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información ad-perpétuam, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre casa de campo ubicada en el lote 136 del Fraccionamiento Avándaro en ésta ciudad que mide y linda: Al Norte, 11.85 metros; Al Sur, igual medida; Al Oriente, 8.75 metros y Al Poniente la misma medida, todos con el lote que se indica; compuesta de dos recámaras, cocina, estancia, comedor y uno y medio baños, de una sola planta.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

417.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PEDRO PAREDES HERNANDEZ, promueve información ad-perpétuam, para acreditar posesión de 6 años a esta fecha de un terreno, ubicado en San Pablo Salinas, que mide y linda: Norte, 30.00 Mts., con Camino Público; Sur,

33.00 metros con camino Público; Oriente, 158.00 metros con Benjamín Valeriano y Poniente, 158.00 metros con Modesto Guerrero Luna.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a primero de marzo de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

419.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

E D I C T O

LUCIO LUNA PAREDES, promueve información ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de 6 años a esta fecha, de dos fracciones de terreno ubicados en San Pablo Salinas, Tultitlán, que miden y lindan: Primera fracción; Norte, 86.50 metros con Gress; Sur, 30.30 metros con Camino Público; Oriente, 40.00 metros con Pedro Barrera y Poniente, 151.50 metros con Pedro Luna Paredes. Segunda fracción: Sur, 39.60 metros con Caño; Oriente, 60.00 metros con Pedro Barrera y Poniente, 72.40 metros Camino Público.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a 22 de febrero de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

420.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAFAEL FLORES ORTIZ, promueve información ad-perpétuam, para acreditar posesión de 10 años a esta fecha, de un inmueble que se ubica en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 50.00 metros con Jacinta Rojas; Sur, 58.00 metros con Petra Sánchez; Oriente, 63.00 metros con Camino y Poniente, 63.00 metros con Rafael Flores, con superficie de 3.402.00 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por estrados y ubicación de inmueble se expide a los 22 días de febrero de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

421.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

E D I C T O

MA. LUISA RODRIGUEZ DE DELGADO, promueve información ad-perpétuam para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno denominado MINAXCO, ubicado en Mechor Ocampo, Méx., cuyas medidas son: Norte, 12.00 metros con Luisa Gómez Torres; Sur, 12.00 metros, con Calle Pública; Oriente, 27.00 metros con Altigracia Pérez Torres y Poniente, 27.00 metros con Carmen Delgado e Irene Delgado, con superficie de 3.24.00 M2., con casa.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a primero de marzo de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

422.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

E D I C T O

JUAN AVALOS SOLANO, promueve información ad-perpétuam para acreditar posesión de 10 años a esta fecha de un terreno que se ubica en Tultepec, México, que mide y linda: Norte, 28.50 metros con Liborio Gutiérrez; Sur, 28.50 metros con Emilio Olivares; Oriente, 30.00 metros con Jerónimo Piña y Poniente, 30.00 metros con Calle Privada, superficie de 855.00 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 22 días de febrero de 1972. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

423.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. Amado Vázquez Villalpando promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum para acreditar su propiedad por más de diez años anteriores sobre terreno de común repartimiento ubicado en Santiago Cuautlalpan, Tepotzotlán, Méx., que se identifica como sigue: Norte, 58.00 metros, con Antonia Barrios; Sur, 44.00 metros con Florencio Jiménez; Oriente, 44.20 metros con Jenaro López y Poniente 36.60 metros con Camino Vecinal. Superficie, 2,754.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente el 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

427.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. GILBERTO LOZANO FLORES promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar su posesión sobre un terreno con casa ubicado en esta ciudad y que mide y linda: al Norte, en 10.95 metros con Felipe Paredes; al Sur, en dos tramos de 4.05 y 5.33 metros con Jacinto Lozano Benítez; al Oriente, en dos tramos de 4.85 y 8.20 metros con Calle General Escobedo y Jacinto Lozano Benítez y al Poniente, en 13.30 metros con parroquia. Superficie 89.69 metros cuadrados y 25.00 metros cuadrados de construido. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuautitlán, México a 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

428.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. JACINTO LOZANO BENITEZ promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar su propiedad sobre una fracción de terreno con casa, ubicado en este Municipio, que mide y linda: al Norte, en dos tramos, de 5.33 y 4.05 metros, con Gilberto Flores, al Sur, en dos tramos, de 4.62 y 3.45 metros, con Ma. Luisa Ramírez de Lozano; al Oriente, en dos tramos, de 16.00 y 4.10 metros con Calle General Escobedo y Ma. Luisa Ramírez de Lozano y al Poniente, en dos tramos, de 11.95 y 8.20 metros, con Parroquia y Gilberto L. Florez. Superficie: 129.54 metros cuadrados y 25.00 metros de construido. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

429.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. EFREN LOZANO GARCIA promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar su posesión sobre una fracción de terreno con casa ubicado en esta ciudad y que mide y linda: al Norte, 7.07 metros con María Luisa Ramírez; al Sur, en 5.75 metros con Benito Cureño; al Oriente, en 12.50 metros con Calle General Escobedo y al Poniente, en 12.70 metros con Parroquia. Superficie: 80.73 metros cuadrados y 32.00 metros cuadrados de construido. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuautitlán, México a 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

430.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LA C. MARIA J. ORTIZ BARRETO, promueve Información Ad-perpetuum ante este Juzgado para acreditar la posesión que tiene por más de diez años anteriores sobre el terreno de propiedad particular con casa en San Miguel Jagüeyes, Huehuetoca, Méx., que se identifica como sigue: Norte: 21.40 y 11.80 metros con Rafael Ortiz y Escuela; Sur, 17.40 y 11.80 metros con Calle Hidalgo y Escuela; Oriente, 4.25 y 14.10 metros con Escuela y 7.08 metros con Entrada y Poniente, 16.55 metros con Francisco Ortiz Superficie 490.84 metros cuadrados y 32.00 de construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

431.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. FRANCISCO VILLA BRYMS promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la propiedad que tiene por más de diez años anteriores a la fecha sobre el terreno de Propiedad Particular conocido como "Parte Urbana de la Parcela Catorce", ubicado en la Colonia Aurora, Tepotzotlán, México, que mide y linda: Norte, 43.00 metros con Carlos González; Sur, 40.00 metros con Agustín Sánchez; Oriente, 15.00 metros con Eleuterio Baca y Poniente 15.00 metros con Camino a Tepotzotlán. Superficie 622.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente el 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

432.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LA C. MARIA MORA VDA. DE BATA, promueve Información Ad-perpetuum ante este Juzgado para acreditar la posesión que tiene por más de diez años anteriores sobre terreno de Común repartimiento "Xhaltenco" ubicado en Barrio Santiaguito, Tultitlán, Méx., que se identifica como sigue: Norte, 57.50 metros con zanja; Sur, 57.50 metros con Vereda Pública; Oriente, 30.75 metros con Concepción García y Poniente, 30.75 metros con Vicente Cortés. Superficie: 1,768.12 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente el 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

433.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA PEREDO VALLE DE MONTESINOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "CUAUTEPEC", ubicado en el pueblo de Tezoyuca, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 37.00 metros, con Ángel Peredo del Valle; al Sur, 37.00 metros, con Ángel Peredo del Valle; al Oriente, 11.00 metros, con Callejón; al Poniente, 11.00 metros, con Ángel Peredo del Valle.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

426.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

La C. MARIA LUISA RAMIREZ DE LOZANO promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar su posesión sobre una fracción de terreno con casa ubicado en esta ciudad, que mide y linda: al Norte, en dos tramos de 4.62 y 3.45 metros con Jacinto Lozano Benítez; al Sur, en 7.07 metros con Efrén Lozano García; al Oriente, en 12.85 metros con Calle General Escobedo y al Poniente en dos tramos de 8.70 y 4.10 metros con Parroquia y Jacinto Lozano B. Superficie: 85.81 metros cuadrados y 45.00 metros cuadrados de construido. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuautitlán, México a 28 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

435.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICENTE MERCADO MUNGUÍA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Francisco Cuaxusco del Municipio de Métepec de este Distrito, ha poseído un terreno desde hace más de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe con estas colindancias: Oriente, Domingo Iglesias; Poniente, Aurelio Ortega; Norte, Modesto Cajudo; Sur, con el arenal o Río, el concepto es obtener título Supletorio de Dominio.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general.—Toluca, Méx., 21 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic Virginia Dávila Limón.

436.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SUCESION INTESAMENTARIA DE J. FELIX SANCHEZ GUERRERO Representada por su albacea TOMAS OCAMPO HERNANDEZ, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, del terreno "Terromote", ubicado en el Barrio de Santiaguillo Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 33.60 metros con Salvador y Rosa Ramírez Sierra; Sur, 33.60 metros con Merced Peña; Oriente, 41.40 metros con Suc. de Venancio Ramírez y Salvador y Rosa Ramírez Sierra; Poniente, 39.70 metros con Concepción Varela.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", Toluca, 21 de febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

438.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

ESTHER TORRES, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno denominado "La Entrada", ubicado en San Mateo Cuauhtepac, del Municipio de San Antonio Tultitlán, el que tiene como medidas y colindancias:

Al Norte, en 138.00 metros con Hacienda de Mariscalá; al Sur, en 115.12 metros con Lorenzo y Macario Tarraz; al Oriente, en 80.5 metros con Cipriano García; al Poniente, en 113.6 metros con Gregorio Galves.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo del año en curso. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

440.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ TAGLE DE LARA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de información de dominio a fin de adquirir la propiedad de dos terrenos que forman actualmente uno, ubicados en el cuartel sexto de esta población de Valle de Bravo, con superficie ambos de 572 metros cuadrados y que miden y lindan, el primero al Norte, en trece metros con Francisco Salazar, y calle de por medio; al Sur, trece metros con barranca; al Oriente, cuarenta y cuatro metros con Ana María Peñaloza Cardoso y al Poniente, cuarenta y cuatro metros con Juan Tala; el segundo: al Norte, trece metros con Francisco Salazar, y calle sin nombre; al Sur, trece metros con barranca, al Oriente, cuarenta y ocho metros con Francisco Salazar y al Poniente, cuarenta y cuatro metros con Julia Peñaloza Cardoso.

Y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y en el periódico el "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

441.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día seis del mes de abril próximo para que tenga verificativo en este Juzgado la Quinta Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejuipilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea 50-00-00 Hectárea de labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y Carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$84,840.21 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 28 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

445.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA ACOSTA ROSALES promueve Información Ad-perpetuum justificando posesión bienes inmuebles ubicados Ocoyoacac, Méx., siguientes medidas y colindancias, Primero: Norte, 9.63 M. con María Roque; Sur, 10.15 Mts. con Carretera; Oriente, 57.80 Mts. con Teresa Micha Atri y Poniente, 57.60 Mts. con Guadalupe Quiñones. Segundo: Norte, 9.80 Mts. con Carretera; Sur, 9.65 Mts. con Camino; Oriente, 35 Mts. con Teresa Micha Atri y Poniente, 34.60 Mts. con Guadalupe Quiñones.

Expídese el presente para publicación de tres en tres días quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado. Lerma, Méx., a 3 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

442.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NOVENA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHAVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día seis de abril próximo para que tenga verificativo en este Juicio la novena almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 Metros con el ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenza Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S.; Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 metros, y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste con Julián Díaz 250 metros; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 7-09-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonarda Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García Este 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Sias Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberán servir de base para la almoneda la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS VEINTE CENTAVOS, que resulta hecha el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

444.—8, 11 y 15 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. MARTHA MARTI DE SENYE:

Ante este H. Juzgado y bajo el número 273/70, la señora MARIA DEL PILAR LARA DE MARTINEZ, ha promovido Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, y del señor JESUS ACOSTA VALADEZ, como arrendatario y Fidei solidario en el contrato de arrendamiento de la casa número 166, de los calles de Ailes, Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, de este Distrito Judicial, demandándoles la rescisión del contrato de arrendamiento; la desocupación y entrega de la casa-habitación, motivo de dicho contrato, y el pago de las rentas vencidas y adeudadas a partir del mes de

febrero del año de mil novecientos setenta a la fecha, a razón de \$2,000.00 mensuales, y el pago de las rentas futuras y que se sigan venciendo hasta la terminación de dicho Juicio, así como los intereses legales causados con su falta de cumplimiento, y los daños y perjuicios que han causado y sigan causando en los términos de dicho contrato, así como el pago de gastos y costas que origine dicho Juicio.

Como se ignora su domicilio, se le emplaza por medio del presente Edicto para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación del último edicto, comparezca a este Juicio si así conviniere a sus intereses, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días, y para su fijación en la Puerta de este Juzgado, se expiden los presentes edictos, en Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

447.—11, 18 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR FLORENTINO ESPINOZA, se ha presentado ante Juzgado demandando en vía ordinaria civil de ENRIQUE MORALES, el otorgamiento de la escritura pública de la compraventa relativa al lote denominado "LA ARDILLA", ubicada en San Bartolo Tenayuca con superficie de 216.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 14.40 Mts. con calle Nueva México; Sur, 14.15 Mts. con Antonio Vargas; Oriente, 15.75 Mts. con Celia Morales y Poniente, 14.60 Mts., con Francisco Rivera. Se dio entrada a la demanda y se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la capital del Estado de México y en Tlalnepantla, México, haciéndole saber al demandado que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación a efecto de que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarla en juicio en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se la harán por rotulón, aun las de carácter personal, ordenándose la publicación también en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo de emplazamiento.—Dado a los dieciséis días de febrero de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramilla.

448.—11, 18 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JUAN VAZQUEZ

PRESENTE

Ma. del Carmen Vázquez de Zalazar, promueve juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaza por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación.—Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Ayyd Jaimes Gómez.

449.—11, 22 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMAS VALENCIA MUJICA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "TEXCOCOTITLA" ubicado en San Gregorio Cautzingo, Méx., que mide y linda: Norte, 16.60 metros con Manuel Mújica G., otro 34.55 metros con Manuel Mújica G.; Sur, 51.15 metros con Calle Zaragoza; Poniente 5.00 metros con Manuel Mújica G., otro 16.25 metros con Isabel Guevara; Oriente, 20.25 metros con Calle Matamoros.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el predio citado. A los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

450.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN VALENCIA FLORES, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "CHOCOTLALE" ubicado en San Gregorio Cautzingo, Méx., que mide y linda: Norte, 51.15 metros con Francisco Ponce; Sur, 16.00 metros, otro 35.15 metros con Alberta Mújica G.; Oriente, 19.40 metros con Calle Matamoras, otro 4.70 metros con Alberta Mújica G.; Poniente, 24.10 metros con Isabel Guevara.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el Predio citado. A los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

451.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SERGIO ALEMAN, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "TLALPICA", ubicado en Ozumba, Méx., que mide y linda: Norte, 23.75 metros con calle de San Juana Inés de la Cruz; Sur, 23.54 metros con Amalia Rosales; Oriente, 11.40 metros con Josefina Asierre Goborst; Poniente, 11.10 metros con José Antonio Alzate.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

452.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HILARIA RODRIGUEZ ANACLETO, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "ATLAMILPA" ubicada en Tlatamac del Municipio de Atlautla, Méx., que mide y linda: Norte, 55.75 metros con Gabriel Rodríguez; Sur, 40.00 metros con Leobardo Rodríguez; Oriente, 65.00 metros con Isabel Amara y Poniente 92.00 metros con Tarnasa y Catarino Fuentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca y su fijación en el Predio citado. A los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

453.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO SORIANO RUIZ, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "El Potrero", ubicado Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 336 metros con Sucesores de Gregorio Romero y Plácido Castro; Sur, 386. metros con sucesores Plácido Castro; Oriente, 111 metros con camino; Poniente, 77 metros con Eleazid Vago. Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones de la misma por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presente a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 7 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

454.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN ALVAREZ GOMEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias Información, dominio para acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno labor ubicado paraje "Guadalupe", de Tenango del Valle, siguientes

colindancias medidas: Norte, 206 metros con Ignacia Mejía; Sur, 121.20 metros con Ana Elena Díaz de Alvarez; Oriente, 81.50 metros con camino de Metepec; Poniente, 123 metros con Elena Díaz de Alvarez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, para conocimiento aquellas personas creyeren tener mejor derecho y presenten-se a deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 7 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

455.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente registrado con el número 3640/71, relativo a las diligencias de Información Ad-perpétuum, que promueve el señor MIGUEL ELIZALDE SANCHEZ, para acreditar la posesión que le asiste respecto al predio denominado "LA HUERTA", ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, de este Distrito Judicial. Por auto de fecha veinticuatro del mes próximo pasado se dio entrada a la solicitud y se ordenó de conformidad con el artículo 2898 del Código Civil, publicarse un extracto del auto admisorio y de las presentes diligencias, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 14.00 metros con Cruz Elizalde; Al Sur, en 35.00 metros con Río; Al Oriente en 215.00 metros con Cornelio Elizalde y Al Poniente, 215 metros con calle de Hidalgo, teniendo una superficie de 5,267.50 metros cuadrados. Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de febrero de mil, novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

456.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CRISTINA ROMERO DE CHAVEZ, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión apta para prescribir respecto del predio "EL TEJO-COTE", ubicado en San Francisco Acazuchitlalongo, perteneciente al Municipio de Polotitlán, Méx., con medidas y colindancias: Norte, 80.00 metros con Guadalupe Olguín y un arroyo; Sur, 57.00 metros con Eligio Anaya; Oriente, 101.00 con Esperanza Anaya; Poniente, 125.00 con arroyo. Páganse contribuciones nombre de Candelaria Santiago cuenta número 41.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

457.—11, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALFREDO EULALIO, CIRILO MARGARITO y RAYMUNDO RUEDA ALCANTARA, promueven Información Ad-perpétuum, acreditar posesión dicen tener tiempo y condiciones aptas prescribir, siguientes predios, terreno y casa, mide y linda: Norte, 58 metros con José Rueda; Sur, 77 metros con José Cruz; Oriente, 68 metros Camino Real; Poniente, 102 metros Juan Rueda; Terreno linda: Norte, 72 metros Felipe Rueda; Sur, 71 metros José González; Oriente, 48 metros Camino Real y Poniente, 33 metros, Tomás Rueda; Terreno linda: Norte, 240 metros Heladio Rueda; Sur, 176 metros José Barríos; Oriente, 154 metros José González y Poniente, 100 metros Camino Real; Terreno linda: Norte, 65 metros José Rueda; Sur, 66 metros Luciano Jiménez; Oriente, 17 metros Guadalupe Cruz y Poniente 18 metros Pablo González; terrenos ubicados Loma Alta.

Publíquese edictos tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Febrero 25 de 1972.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

458.—11, 15 y 18 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**FUENTES DE CHAPULTEPEC, S. A.
EN LIQUIDACION.**

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE FUENTES DE CHAPULTEPEC, S. A.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general que "FUENTES DE CHAPULTEPEC", SOCIEDAD ANONIMA, en liquidación, tomó el acuerdo de reducir su capital social en la suma de: \$4,000,000.00, para fijarlo en la suma de \$1,000,000.00, Moneda Nacional.

México, D. F., a 22 de febrero de 1972.

"FUENTES DE CHAPULTEPEC", S. A.

EN LIQUIDACION.

CARLOS DUARTE ALVAREZ.

369.—19, 11 y 25 marzo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 27 de marzo de 1972, a las 18.30 horas, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 19 de enero al 31 de diciembre de 1971.
- II.—Presentación del Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de mil novecientos setenta y uno.
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario.
- IV.—Presentación de un Informe especial del Comisario.
- V.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden.
- VI.—Elección de los miembros del Consejo y de Comisarios que corresponda, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.
- VII.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Acuerdo con el Artículo Vigésimo sexto de los Estatutos.—"Para ser válidas las Asambleas Ordinarias de Accionistas por virtud de primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. Si por falta de quórum la Asamblea no pudiese celebrarse en la fecha fijada, se repetirá la convocatoria con la expresión de esta circunstancia y en este caso la Asamblea se declarará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de votos de las acciones presentes".

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, y recabar la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México 7 de marzo de 1972.

ING. RODOLFO PATRON

Presidente Ejecutivo.

CARLOS G. ESCOBAR DIAZ

Secretario.

446.—11 marzo.

COMISION ELECTORAL DISTRITAL

A V I S O

**A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO ELECTORAL DE
T O L U C A**

Como lo dispone el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente en el Estado, se hace de su conocimiento que han quedado debidamente registradas ante este Organismo, las candidaturas que para Diputados por el Primer Distrito Electoral, participarán en la Elección Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo domingo 26 de marzo.

CANDIDATURAS:

POSTULANTE:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- PROPIETARIO: C. ROBERTO GOMEZ COLLADO.
- SUPLENTE: C. JORGE LUIS SEVILLA MEJIA.
- POSTULANTE: PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.
- PROPIETARIO: C. PROF. BALDOMERO HURTADO CORTES.
- SUPLENTE: C. PEDRO BECERRIL CALDERON.

Los Partidos Acción Nacional y Auténtico de la Revolución Mexicana no registraron candidatos.

Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1972.

Lic. Filiberto Hernández Ordóñez.

PRESIDENTE

Lic. Guillermo Villa Calleja.

Lic. Nabor Zepeda Peña.

SECRETARIO

VOCAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones	\$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción.,	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION
A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascen-
dente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular de	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.